

MEDICAL ARGENTINA S.A

EE-2026-00009747-APPSF-PE

RATIFICACION DE SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley Nº 19.550, se hace saber: • Que en fecha 6 de febrero de 2026, se resolvió ratificar el cambio de sede social de la sociedad a calle Anchorena Nº 90 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1291

ROSARIO BIO ENERGY S.A.

EDICTO MODIFICACIÓN ESTATUTO SOCIAL

Por acta de fecha 22 de de enero de 2026 los socios de ROSARIO BIO ENERGY S.A., han decidido modificar el artículo TERCERO del ESTATUTO SOCIAL por el siguiente texto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar, desarrollar y ejecutar en todo el territorio de la República Argentina a) la producción, elaboración, comercialización, compra, venta, reventa, exportación, importación, prestación de servicios y/o transporte de todo tipo de materia prima para la producción de biocombustibles y cualquiera de sus subproductos y derivados; b) la producción, mezcla, comercialización, compra, venta, exportación, reventa, consumo, distribución, prestación de servicios y uso sustentable de biocombustibles en todas sus etapas, así como la comercialización y/o industrialización y/o exportación de los subproductos y derivados obtenidos; c) la explotación agrícola, comercialización, transporte e industrialización de los productos y subproductos. Asimismo la sociedad podrá adquirir, alquilar, arrendar, y celebrar contratos de leasing en relación a bienes inmuebles y muebles, ya sean propios o de terceros; así como de equipamientos, materias primas y cualquier otro producto relacionado con el objeto de la sociedad. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras; dar y tomar préstamos y/o financiaciones en general, con o sin garantías personales y/o reales, a corto plazo o a largo plazo; otorgar garantías a favor de y/o en nombre de terceros; constituir fianzas, avales, hipotecas, prendas, pagarés y demás derechos reales o de cualquier otra forma de las permitidas por ley. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medio ambiente. RPJEC 1281.

CERAMICA ARROYO SECO S.A.

EE-2026-00004358-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CERAMICA ARROYO SECO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace que conforme el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 32 de fecha 01 de Diciembre de 2025 y acta de Directorio nº97 de la misma fecha, se ha dispuesto la conformación del Directorio por el plazo de un ejercicio eligiendo como Presidente al Sr. Oscar Camilo De Luise D.N.I. Nº 6.073.309, C.U.I.T. 20-06073309-1, argentino, casado, Contador Público, nacido el 21/09/1947, con domicilio en calle Córdoba 531 Piso 15 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, como Vicepresidenta a la Sra. Liliana Graciela Drovetta, D.N.I. Nº 5.073.599, C.U.I.T. 27-05073599-6, argentina, viuda, comerciante, nacida el 02/09/1945 con domicilio en la calle Av. Madres de Plaza de Mayo 2880 Piso 25-03 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y como Directores suplentes al Sr. Rafael De Luise D.N.I. 26.562.316, C.U.I.T. 20-26562316-7, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 21/03/1978, con domicilio en calle Córdoba 531 piso 15 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y al Sr. Ramiro España DNI. 23.344.357, C.U.I.T. 20-23344357-4, argentino, soltero, empleado, nacido el 02/07/1973, con domicilio en la calle Salta 1557 piso 8, departamento "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.-

COD. RPJEC 1287.

MORELLI S.R.L.

TRANSFORMACION

EE-2025-00028936-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "MORELLI S.R.L. s/Personas jurídicas: Transformación de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". En cumplimiento de los artículos 10 y 77 de la Ley Nº 19.550 se hace saber que los socios de MORELLI S.R.L. resolvieron la transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima, según el siguiente detalle: 1) Fecha de resolución social que aprobó la transformación y el instrumento de transformación: 2 de septiembre de 2025 2) Denominación social anterior: Morelli S.R.L. 3) Denominación social adoptada: Morelli S.A. 4) Socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: no hay. 5) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción de este instrumento en el Registro. 6) Capital social: \$30.000.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto y de \$300.000 de valor nominal cada una. 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y duración en los cargos: Administración: está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En el presente acto se proceder a designar como Presidente al Sr. Ricardo Jorge Morelli, DNI 10.987.546, CUIT 20-10987546-6, argentino, casado, nacido el 17/09/1953, comerciante, con domicilio en calle Avda. Fuerza Aérea 3104 de la localidad de Funes; y como Director suplente al Sr. Ricardo Nicolas Morelli, DNI 27.211.794, CUIT 20-27211794-3, argentino, casado, nacido el 07/04/1979, comerciante con domicilio en calle Avda. Fuerza Aérea 3104 de la localidad de Funes. Fijando ambos domicilio especial en Avda. Fuerza Aérea 3102 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Fiscalización: la Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los accionistas. 8) Organización de la representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, indistintamente.

COD. RPJEC 1279.

TALLER MOLTO GNC S.R.L.

CONSTITUCION

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: Entre MOLTO RICARDO JAIME, D.N.I. 20.143.119, CUIT 20-20143119-1, comerciante, soltero, argentino, nacido el 20 de enero de 1968, con domicilio en Uruguay 1386 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico tallermolto@gmail.com Y PUÑET LEANDRO HORACIO, D.N.I. 16.494.947, CUIT 20- 16494947-9, comerciante, divorciado en primeras nupcias, argentino, nacido el 2 de abril de 1963, con domicilio en Marconi 271 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico tallermolto@gmail.com, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada: Denominación: TALLER MOLTO GNC S.R.L. Domicilio: Establecer el domicilio social en calle Uruguay 1386, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.- Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país a la realización de las siguientes actividades: taller de montaje de equipos de GNC; productor de equipos completos y venta de obleas y componentes de GNC; centro de revisión periódica de cilindros de GNC, así como gases industriales, medicinales y de seguridad; fabricante e importador de accesorios, componentes y partes de equipos de GNC y comercializaciones afines dentro de la industria de gas natural y gas natural comprimido. Actividad industrial gasífera, gaseoductos y proyectos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$3.500.000) divididos en TREINTA Y CINCO MIL CUOTAS de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, las que son suscriptas e integradas en dinero en efectivo de la siguiente forma: MOLTO RICARDO JAIME, suscribe VEINTE MIL CUOTAS de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, integra en este acto el 25% es decir la suma de pesos quinientos mil y el saldo de 75% dentro del plazo de dos años y PUÑET LEANDRO HORACIO, suscribe QUINCE MIL CUOTAS de un valor nominal de cien pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en este acto el 25% es decir la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil y el saldo de 75% dentro del plazo de dos años. Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "TALLER MOLTO GNC S.R.L." actuando en forma indistinta. - designese como gerente en este acto al señor MOLTO RICARDO JAIME Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Venado Tuerto 15 de Diciembre de 2025

RPJEC 1290

TRUCKSTORE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "TRUCKSTORE S.A. S/MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y A LOS ÓRGANOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2025, se resolvió, designar como nuevo Directorio de la sociedad, TRUCKSTORE S.A. a: Presidente: Raúl Manuel Corna, argentino, nacido el 05 de diciembre de 1952, D.N.I. 10.778.959, C.U.I.T. 20-10778959-7, casado, comerciante, domiciliado en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Carmen Margarita Chau, argentina, nacida el 27 de junio de 1946, D.N.I. 5.448.550, C.U.I.T. 27-05448550-1, casada, comerciante, domiciliada en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario. Director Titular: María Cecilia Corna, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1981, D.N.I. 29.001.532, C.U.I.T. 23-29001532-4, casada, contadora pública, domiciliada en la calle Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario. Director Titular: María Inés Corna, argentina, nacida el 12 de mayo de 1983, D.N.I. 30.155.127, C.U.I.T. 23-30155127-4, casada, arquitecta, domiciliada en la calle Schweitzer 8849 piso 5 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Federico Raúl Corna, argentino, nacido el 28 de julio de 1979, D.N.I. 27.515.528, C.U.I.T. 20-27515528-5, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Salta 1165 piso 8 de la ciudad de Rosario. Todos fijan domicilio especial atento lo establecido en el art. 256 de la LGS en los mencionados anteriormente.

RPJEC 1286 .-,

NUEVA CIUDAD PROMOCIONES S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: "NUEVA CIUDAD PROMOCIONES S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 20 de Enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: SOCIOS: JUAN CARLOSRAMON BASSO, apellido materno "Chialvo", nacido el 12 de setiembre de 1957, titular del D.N.I. Nº 13.224.676, CUIT Nº 23-13224676-9, argentino, empresario, casado en segundas nupcias con Analía Faber, domiciliado en calle Saavedra Nº 1491, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico jcbasso@basso.com.ar; JONATAN FABER, apellido materno "Minetti", nacido el 11 de diciembre de 1990, titular del D.N.I. Nº 35.531.380, CUIT Nº 20-35531380-9, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en calle José Martí Nº 912, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, correo electrónico faberjona@gmail.com; y VERONICA PAOLA FARIAS, de apellido Materno "Demaria", nacido el 31 de mayo de 1995, titular del D.N.I. Nº 39.050.829, CUIT Nº 27-39050829-3, argentina, soltera, licenciada en comunicación social, domiciliada en calle Magdalena de Lorenzi Nº 468 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico verofarias10@gmail.com. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de

Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La sociedad Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1º) PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS: actividades de producción y explotación de contenidos audiovisuales, televisivos, radiales, gráficos, artísticos, publicitarios e informativos consistentes, entre otras cosas, en: el diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios televisivos, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse; 2º) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios para empresas privadas, entidades sin fines de lucro, partidos políticos, estados nacionales, provinciales y municipales y demás entes jurídicos públicos o privados, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro. Brindar asesoramiento y capacitación para el desarrollo de proyectos audiovisuales, radiales, televisivos, gráficos y correspondientes a cualquier soporte. Incluye la explotación comercial de medios de comunicación, la obtención de permisos y/o licencias para explotación de medios de comunicación orales, escritos, audiovisuales, fílmicos y/o digitales y la creación de Portales de contenido multimedia en internet. Servicios de streaming de contenido multimedia. 3º) EVENTOS Y ESPECTÁCULOS: Producción de contenidos de entretenimiento, producción de eventos y espectáculos, comercialización y distribución de contenidos propios y de terceros. La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos en la República Argentina y en el exterior relacionados con los fines y/o actividades de la sociedad, gestionando las correspondientes autorizaciones y habilitaciones, alquilando, subalquilando, comprando u ocupando por el título que fuere tanto espacios abiertos, como stands, puestos, locales y demás inmuebles o vehículos destinados a cumplir el objeto social. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: Es de pesos tres millones (\$3.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Debe designarse igual número de suplentes, que se incorporan en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Representante Titular: JUAN CARLOS RAMON BASSO, apellido materno "Chialvo", nacido el 12 de setiembre de 1957, titular del D.N.I. Nº 13.224.676, CUIT Nº 23-13224676-9, argentino, empresario, casado en segundas nupcias con Analía Faber, domiciliado en calle Saavedra Nº 1491, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico jcbasso@basso.com.ar. Administrador Suplente: VERONICA PAOLA FARIAS, de apellido Materno "Demaria", nacido el 31 de mayo de 1995, titular del D.N.I. Nº 39.050.829, CUIT Nº 27-39050829-3, argentina, soltera, licenciada en comunicación social, domiciliada en calle Magdalena de Lorenzi Nº 468 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, correo electrónico verofarias10@gmail.com 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año.

RPJEC 1288-

EL EUCALIPTO S.A.

comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 23 de febrero de 2026 , celebrada con carácter de Unánime en la sede social de calle Alberdi 69, San Guillermo, Provincia de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: 1. Gestión del Directorio: Se aprobó por unanimidad la gestión del directorio de la sociedad por el mandato cumplido. 2. Designación de Autoridades: Se procedió a la designación del Directorio por el plazo estatutario de TRES (3) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: o Director Titular con cargo de Presidente: Héctor Omar MANGINI, D.N.I. 11.138.389, C.U.I.T. 20-11138389-9, con domicilio especial en Lehmann 209, San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. o Director Suplente: Oscar Francisco MANGINI, D.N.I. 10.243.412, C.U.I.T. 23-10243412-9, con domicilio especial en calle Alberdi nro. 69, San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe. 3. Aceptación de Cargos: Los directores electos aceptaron sus cargos y declararon bajo juramento no encontrarse afectados por las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Autorizada a publicar: C.P.N. Patricia Maria Demarchi, D.N.I. N°21.870.139, Matrícula CPCE N° 11.950, según autorización conferida en el punto 4 del Orden del Día de la citada Asamblea

COD. RPJEC 1293

NEUMATICOS PERLA DEL OESTE SAS

CONSTITUCION

SOCIO: SR Juan Ramón ORTIZ, DNI N°20.447.216, CUIT N° 20-20447216-6, divorciado, MECÁNICO, con domicilio en Intendente Giménez 302 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 13-01-2026.- DENOMINACIÓN: NEUMATICOS PERLA DEL OESTE SAS. - DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en E.ZEBALLOS N°345 de la Ciudad de Rafaela, Santa Fe PLAZO DE DURACION: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: Objeto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: Taller mecánico y de chapa y pintura: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. Comercialización de Repuestos y accesorios para la industria automotriz: Compra y venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, importación y exportación, representación y venta por mayor y menor de materias primas, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores. Carrocerías; construcción, montaje, carrozado y reformas de vehículos. Rodados y motores: Industrialización, fabricación, montaje, transformación y reparación de automotores. Comercialización de automotores: Compraventa, de automotores, motores, nuevos y usados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo . La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la LSC, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley”. Tampoco ejercerá ninguna de las actividades contempladas en la Ley Provincial 13.154. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000) representado por MIL (1000) acciones ordinarias de mil pesos (\$ 1000) valor nominal cada una. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de una o más personas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al administrador de la sociedad. ORGANO DE ADMINISTRACION: ADMINISTRADOR TITULAR: S SR Juan Ramón ORTIZ, DNI N°20.447.216, CUIT N° 20- 20447216-6, divorciado, MECÁNICO, con domicilio en Intendente Giménez 302 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe,- ADMINISTRADOR SUPLENTE la Sra María Eugenia ORTIZ, DNI N°33.172.123, CUIT N° 24-33172123-5, soltera, ama de casa, con domicilio en Colón 955 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. - CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE SEDE SOCIAL: E. ZEBALLOS N°345 DE LA CIUDAD DE RAFAELA, PROVINCIA DE SANTA FE

MAUSA S.A.

EE-2026-00001759-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “MAUSA S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC”. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N°63 de fecha 20 de noviembre de 2025 y según Acta de Directorio N° 165 de fecha 20 de noviembre de 2025 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio y Síndicos todos por un ejercicio, siendo designados como Presidente la Sra. María del Carmen Laurito, DNI 13.580.410, CUIT 27-13580410-5, argentina, contadora pública, nacida el 11/07/1959, con domicilio real y especial en Montevideo N° 1467 Piso 7° de Rosario; Vicepresidente a la Sra. Silvana Gabriela Amorelli, DNI 16.738.475, CUIT 27-16738475-2, argentina, escribana, divorciada, nacida el 16/12/1963, con domicilio real y especial en Oroño N° 894 Piso 2° de Rosario, Santa Fe; Síndico titular: la Sra. Graciela Mirta Papas, DNI 6.288.999, CUIT 27-06288999-9, contadora pública, argentina, divorciada, nacida el 06/01/1950, con domicilio real y especial en Paraguay N° 1460 Piso 6° B de Rosario, Santa Fe y Síndico suplente a la Sra. Marisa Viviana Videgain, DNI 18.107.147, CUIT 27-18107147-3, contadora pública, argentina, casada, nacida el 31/01/1967, con domicilio real y especial en Av. Real N° 9191 de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.-

COD. RPJEC 1282.

DRIMAR S.A.

SOBRE CAMBIO DE SEDE SOCIAL NO INCLUIDA EN EL ESTATUTO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "DRIMAR S.A. S/ CAMBIO DE SEDE SOCIAL NO INCLUIDA EN EL ESTATUTO - EE-2026-00011712-APPSF-PE" se hace saber que mediante Acta de Directorio de fecha 01/11/2024 se resolvió que se inscriba el cambio de domicilio de la sede social, y que el mismo quede fijado en calle Mitre 208 piso 10 dpto B, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en donde el directorio y cada uno de ellos constituyen domicilio especial.-

RPJEC 1283.-

BUENOS MOMENTOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: BUENOS MOMENTOS S.A.S. Accionistas: CONRADO CARLOS VALDANO, D.N.I. Nº: 34.175.832, C.U.I.T. Nº: 20-34175832-8, argentino, nacido el 03/11/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Brown 2135 de esta ciudad, correo electrónico: Conrado_valdano@hotmail.com; y PAULA BEATRIZ MAGAGNINI, D.N.I. Nº. 36.483.887, C.U.I.T. Nº: 27-36483887-0, argentina, nacida el 26/09/1991, profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Lisandro de la Torre 2669 de la ciudad de Casilda, correo electrónico: Paulamagagninipm@gmail.com. Domicilio: La sociedad establece su sede social y legal en Callao 51 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de diez (10) años a partir de la inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. Designación de su Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, el desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, franquicias, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas reelaboradas y elaboradas, y demás actividades afines a la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este contrato. Capital Social: El capital social es de setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000.-), representado por 750.000 acciones de un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349 que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio CONRADO CARLOS VALDANO, suscribe trescientos setenta y cinco mil pesos (\$375.000) e integra totalmente en este acto en dinero, y el socio PAULA BEATRIZ MAGAGNINI suscribe trescientos setenta y cinco mil pesos (\$375.000) e integra totalmente en este acto en dinero. Organización de la Administración: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular a CONRADO CARLOS VALDANO, D.N.I. Nº: 34.175.832, C.U.I.T. Nº: 20-34175832-8, con domicilio en calle Brown 2135 de Rosario. Administrador y representante suplente: PAULA BEATRIZ MAGAGNINI, D.N.I. Nº. 36.483.887, C.U.I.T. Nº: 27-36483887-0, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre 2669 de la ciudad de Casilda. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de Cierre de Ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

CALABRO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES – PRORROGA

El Sr. Titular del Registro de Personas jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) de la provincia de Santa Fe comunica que en la sociedad “CALABRO S.R.L.” - CUIT 33-69370410-9- con domicilio social en calle Velez Sarfield Nro.6840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al Tomo 152, Folio 2072, Nº236, el 23-02-01, siendo sus posteriores modificaciones inscriptas en Contratos: el 09-02-06 al Tomo 157, Folio 2297, Nº 169; el 29-06-06 al T° 157, F° 12891, Nº 998; el 24-08-06 al Tomo 157, Folio 17.745, Nº 1372 y el 07/04/16 al Tomo 167, Folio 7281 Nº455, se encuentra en trámite de inscripción el acta de fecha 27/01/26 por la cual los socios resuelven: la PRORROGA del plazo de duración de la sociedad por el término de DIEZ AÑOS a partir de la fecha de su vencimiento que se opera el día veintitrés (23) de febrero de 2026, ósea hasta el 23 de febrero de 2036; como así también la CESION DE CUOTAS SOCIALES a través de la cual el socio EDUARDO FRANCISCO CALABRO, argentino, apellido materno Galán, casado en primeras nupcias con Patricia Beatriz Marusso, nacido el 23 de enero de 1960, industrial, domiciliado en Tarragona 235bis de Rosario, D.N.I.13.544.710, CUIT 20-1354710-3, resuelve que de las doscientos veintinueve (229) cuotas de capital que le corresponden en propiedad plena, cede y transfiere gratuitamente y en carácter de donación a favor de su hijo DAMIAN EDUARDO CALABRO diez (10) cuotas de capital de Pesos Quinientos (\$500) cada una, o sea la suma de Pesos Cinco mil (\$5.000) y cede y transfiere gratuitamente y en carácter de donación a favor de su hijo MATIAS ROMAN CALABRO diez (10) cuotas de capital de Pesos Quinientos (\$500) cada una, o sea la suma de Pesos Cinco mil (\$5.000). Por lo tanto, con motivo de la presente cesión, a partir del 23 de Febrero de 2026, el capital social de CALABRO S.R.L., de Pesos Doscientos treinta mil (\$230.000) representado por cuatrocientos sesenta (460) cuotas de Pesos Quinientos (\$500) cada una, queda distribuido entre los socios de la siguiente manera: EDUARDO FRANCISCO CALABRO: doscientos treinta y dos (232) cuotas de capital de Pesos Quinientos (\$500) cada una, o sea la suma de Pesos Ciento dieciséis mil (\$116.000), de las cuales doscientas nueve (209) cuotas le corresponden en propiedad plena y veintitrés (23) cuotas en carácter de nudo- propietario por registrarse sobre las mismas derecho real de usufructo vitalicio, gratuito y perpetuo a favor de la Sra. EMILIANA GALAN, española, viuda de don Francisco José Calabró, nacida el 05-01-1932, ama de casa, D.NI. Nº 93.317.350, CUIT Nº27-93317350-5, domiciliada en Derqui 6796 de Rosario; ALICIA SUSANA CALABRÓ: ciento ochenta y cuatro (184) cuotas de capital de Pesos Quinientos (\$500) cada una, o sea la suma de Pesos Noventa y dos mil (\$92.000); DAMIAN EDUARDO CALABRO: veintidós (22) cuotas de capital de Pesos Quinientos (\$500) cada una, o sea la suma de Pesos Once mil (\$11.000) y MATIAS ROMAN CALABRO: veintidós (22) cuotas de capital de Pesos Quinientos (\$500) cada una, o sea la suma de Pesos Once mil (\$11.000). Asimismo, los socios deciden mantener sin modificación alguna el texto del contrato social vigente, conservando en consecuencia los socios Eduardo Francisco Calabró y Alicia Susana Calabró el carácter de Gerentes de la sociedad, con las facultades y obligaciones especificadas en el mismo. Rosario, de febrero de 2026

54VINLAND S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – RENUNCIA DE GERENTE

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se hace saber que se han modificado las siguientes cláusulas del contrato social: Lugar y Fecha del Instrumento: Rosario, 24/10/2025 Socios: PABLO GERMÁN CAPRILE, argentino, de apellido materno Arteaga, titular del DNI Nro. 14.975.427, CUIT 20-14975427-0, domiciliado en Ruta 34S Nro. 4444, lote 054 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, nacido el 01/03/1963, casado en segundas nupcias con Jimena Aletta de Sylvas Imhoff, de profesión Ingeniero Mecánico, dirección de mailcaprile.pablo@gmail.com y ADRIÁN ALEJANDRO MAGRA, titular del D.N.I. 20.174.034, CUIT 20-20174034-8, de nacionalidad argentina, de apellido materno Casoli, de estado civil casado en primeras nupcias con Lidia Isabel Ferrari Vasquez, nacido en fecha 27/02/1968, domiciliado en Ruta 34S Nro 4444 Lote 103 Funes, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Electrónico, e - mail adrian.magra@gmail.com. Ha cedido sus cuotas sociales el Sr. Adrián Alejandro Magra. De esta manera, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le pertenecen en VINLAND S.R.L., que son la cantidad de Trescientas Veinticinco (325) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000.-) cada una de ellas, que representan la suma de Pesos Trescientos Veinticinco Mil (\$ 325.000.-) de capital social, a favor de la Sra. JIMENA ALETA DE SYLVASIMHOFF, argentina, titular del DNI Nro. 22.175.562, CUIT 27-22175562-1, casada en primeras nupcias con Pablo Germán Caprile, domiciliada en Ruta 34 S Nro. 4444, Lote 054 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Imhoff, nacida el 07/07/1971 comerciante, dirección de mail "jimenaaletta@hotmail.com"; quedando transferidos a favor de la cesionaria los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas. Como consecuencia de la presente cesión la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA – CAPITAL: El Capital social se fija en la suma de \$ 650.000.- (pesos Seiscientos Cincuenta Mil) dividido en 650 (seiscientos cincuenta) cuotas de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: Pablo Germán Caprile suscribe 325 (trescientos veinticinco) cuotas sociales de \$ 1.000.- (pesos Mil) cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 325.000.- (trescientos veinticinco mil pesos) de capital social; la Sra. Jimena Aletta de Sylvas Imhoff suscribe 325 (trescientos veinticinco) cuotas sociales de \$ 1.000.- (pesos Mil) cada una de ellas, lo que hace un total de \$ 325.000.- (trescientos veinticinco mil pesos) de capital social. El capital social se encuentra totalmente integrado y suscripto." Renuncia y designación de gerente: El Ingeniero Adrian Alejandro Magra renuncia a su cargo de Gerente, renuncia que es aceptada por la totalidad de los socios y aprobada la gestión, no teniendo nada que reclamar del mismo, ni la sociedad, ni los socios en forma personal por ningún rubro o concepto. En tal mérito la sociedad queda con un único Gerente, el Ingeniero Pablo Germán Caprile. Como consecuencia de lo resuelto la Cláusula SEXTA del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Administración y Representación: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de Pablo Germán Caprile, quien ocupará el cargo de Socio Gerente. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará de la firma del Gerente, con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social. El Gerente representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso para aquellas que la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial, Artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Pueden especialmente abrir y cerrar

cuentas corrientes bancarias, cajas de ahorro, constituir plazos fijos, realizar depósitos, extracciones, transferencias bancarias, librar cheques, pagarés, solicitar préstamos con cualquier tipo de garantías reales o personales, cancelarlos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, descontar cheques, pagarés y realizar cualquier otra operación de naturaleza financiera con Entidades Financieras, Mutuales, Cooperativas, Sociedades, Entidades autorizadas para actuar dentro del circuito financiero, públicas o privadas. Está facultado para celebrar contratos de fideicomiso obligando a la sociedad como fiduciante o fiduciaria y para otorgar fianzas, cauciones y avales a terceros. Puede establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración y otros, con facultad de sustituir o sin él, proseguir, contestar o desistir de denuncias o querrelas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. El Gerente constituye domicilio especial a los efectos del art. 256 in fine Ley 19550 en el de la sede social”.

RPJEC 1292